

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/0159/2022
ASUNTO: Revisión del PMD SAN DIONISIO DEL MAR

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 21 de septiembre de 2022.

C. SONIA LUIS GALLEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **San Dionisio del Mar 2022-2024** le informo las siguientes observaciones:

a) Ejes Temáticos:

- Recordemos que como resultado del diagnóstico se debe precisar la problemática que se atenderá mediante programas, proyectos o acciones que se implementen durante la gestión municipal, por lo anterior verificar la alineación de todos los diagnósticos presentados con los cuadros denominados **"Problemática, causa y efecto identificado en X del municipio"**, por ejemplo, la información presentada en el Tema de Salud es el siguiente:

Problemática identificada: *"Falta de medicamentos en la unidad de salud" y "Altos índices de madres solteras."*

Objetivo: Garantizar el acceso a la salud a los habitantes del municipio para una vida digna y de calidad.

Estrategias 1: Dar atención completa en materia de salud a todos los habitantes.

Estrategia 2: Fomentar programas de prevención para embarazos no deseados y prematuros.

Proyecto: Rehabilitación del Centro de Salud

- De lo anterior se le exhorta a revisar la lógica vertical y horizontal de la planeación, todo problema debe tener un objetivo (propuesta de solución acorde), que a su vez debe contar con una Estrategia y las Líneas de Acción respectivas. El Plan presenta Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que no se encuentran alineadas entre el diagnóstico, problema identificada y no existe objetivo, estrategia y línea de acción que contemple el proyecto indicado en su Acta de priorización de Obras "Rehabilitación del Centro de Salud"
- En caso que su cuadro denominado: "Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio" es la información cualitativa de las mesas de participación ciudadana es necesario precisar dicha información e incorporarlo dentro del diagnóstico como información cualitativa.
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben de tener la siguiente estructura:

los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

b) Estrategias Transversales:

o Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben de tener la siguiente estructura.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

▪ El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

▪ Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

▪ Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

c) General:

Se le exhorta a realizar una revisión de todo el documento, errores gramaticales y ortográficos, unificar el formato del documento, interlineado, justificado, tipo de letra, espacios, etc.

d) Matriz de consistencias:

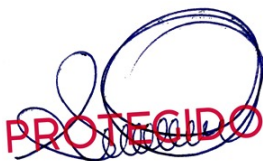
Una vez solevantado los puntos anteriores actualizar este apartado en el SISPLADE.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/rggl

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx